



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No. 3 Bogotá D.C / SALIDA

Fecha: 2024-11-28 14:24:27

Salida V.U.R No: 24-3-26139

No. Folios: 1

Tipo de radicación: Expediente

Tipo de documento: Conceptos

No. de expediente: 3245407

7202 AON 8 Z

Bogotá D.C., noviembre 26 de 2024

Señores:

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

adripencar@colsubsidio.com

Ciudad

Referencia: CONCEPTO DE USO CU3-24-5407

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que su solicitud debe completarse en el siguiente aspecto:

En virtud que dentro del trámite solicita CONCEPTO DE USO para el predio con nomenclatura **KR 56 22 26**, según oficio anexo no concuerda con el **CHIP AAA0074OALF** en la solicitud por tal motivo no es posible localizar el predio con los datos suministrados en la Base de Datos Geográfica de la secretaria Distrital de Planeación.

Así las cosas, se hace necesario que aclare dicha inconsistencia, con certificado catastral y/o Plano de Manzana Catastral, para realizar un pronunciamiento a fondo de la consulta.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA No. 3
ELABORÓ: AUX. CRISTIAN RINCON
REVISÓ: AJG EDISON MORA